

*Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

SALTA, 07 MAY 2012

RESOLUCION N°

1112

**MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA
EXPEDIENTE N° 140-6.516/11 CPDE. I/12.-**

VISTO el Decreto N° 5068/11, mediante el cual se establece la implementación del Ciclo Orientado en los Establecimientos de Nivel Secundario de Gestión Estatal y Privada; y,

CONSIDERANDO:

Que por Art. 2° de la norma antes mencionada se aprueba la estructura curricular del Ciclo Orientado de Educación Secundaria;

Que se hace necesario emitir un acto administrativo mediante el cual se homologue el 1° y 2° año del Nivel Polimodal con el 3° y 4° año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria;

Que por lo expuesto, resulta procedente el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar a partir del período lectivo 2012 -en el marco de las nuevas estructuras curriculares de la Educación Secundaria para Establecimientos de Gestión Estatal y Privada- el 1° y 2° año del Nivel Polimodal, aprobado por las Resoluciones Ministeriales Nros. 4118/00 y 460/00, con 3° y 4° año del Ciclo Orientado de Educación Secundaria aprobado por el Decreto N° 5068/11, en mérito a los fundamentos de la presente.

ARTICULO 2°.- Remitir copia del presente instrumento al Departamento Control y Acreditación de Títulos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, para conocimiento y efectos pertinentes.

ARTICULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.F.N. Roberto D. Astur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta